

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Pueblorrico, 07 de noviembre de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, 1082 de 2015, y demás normas que modifiquen o deroguen, **EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO** procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas de Contrato Interadministrativo **019-2025**, teniendo en cuenta la fecha de su presentación:

NÚMERO DE CONTRATO:	019-2025			
CONTRATANTE/ENTIDAD ASEGURADA:	MUNICIPIO DE PUEBLORRICO ANTIOQUIA NIT. 890.981.105-2 DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA			
CONTRATISTA/AFIANZADO:	EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE DONMATÍAS S.A.S "EDTD S.A.S" NIT 901.852.866-5, REPRESENTADO LEGALMENTE POR NICOLAS TAVERA TRUJILLO C.C. 1.098.763.591.			
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA SIN REPRESENTACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA DE ESTABILIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL (C.E.R) LA PICA, EN LA VEREDA LA PICA DEL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO – ANTIOQUIA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600018629 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL MUNICIPIO DE PUEBLORRICO.			
PLAZO DEL CONTRATO:	DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
VALOR:	SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$ 763.364.782), DISCRIMINADOS ASÍ •RECURSOS A ADMINISTRAR: SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L (\$748.396.845). •HONORARIOS POR RECURSOS A ADMINISTRAR: CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/L (\$14.967.937).			
COMPañÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL			
NÚMERO DE PÓLIZA	M-100281503			
TIPO DE AMPARO EXIGIDO	Valor Asegurado por el Contratista	Constitución dd/mm/aaaa	Vencimiento dd/mm/aaaa	Observaciones



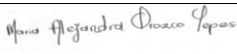
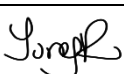
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$76.336.478,20	07/11/2025	30/06/2026	CUMPLE
----------------------------------	-----------------	------------	------------	--------

Notas: 1. La vigencia de la garantía aprobada mediante el presente documento deberá mantenerse vigente con el fin de garantizar la cobertura del amparo, de conformidad con lo exigido en el contrato

2. En caso de ampliación y/o adición, el Supervisor del presente contrato deberá realizar el trámite para la ampliación respectiva de las pólizas acá indicadas.


CRISTIAN CAMILO ZAPATA RAMÍREZ
Alcalde Municipal


ALEX JAVIER BARRETO CONTRERAS
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Maria Alejandra Orozco Yepes	Apoyo de contratación		07-11-2025
Reviso	Yury Ramirez	Asesora de contratación		07-11-2025